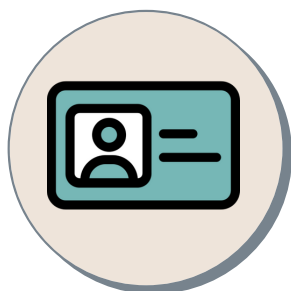


REQUISITOS PASAPORTE



REQUISITOS GENERALES PARA OBTENER EL PASAPORTE BOLIVIANO



fotocopia y original de cédula de identidad



tiene un costo de Bs. 563.-



Oficina Central de la Dirección General de Migración

INICIO, REGISTRO Y ENTREGA

1. Para empezar el trámite de tu pasaporte debes dirigirte a la oficina central de dirección general de migración ubicada en la Av. Camacho casi esquina calle Bueno. Ten en cuenta que la atención es de Lunes a viernes de 7:30 a 15:30.
2. Al llegar debes pedir tu turno y llenar un formulario de registro y consignación de documentos.
3. Posteriormente debes realizar el pago en el Banco Unión el cual se encuentra a pocos pasos de la oficina de migraciones.
4. Una vez realizado el pago en el banco deberás volver con tu boleta y esperar tu turno.
5. Una persona encargada te llamara y registrara todos tus datos y te tomara una fotografía.
6. Finalmente tendrás que esperar por unos minutos y te entregaran tu pasaporte.

REQUISITOS TRAMITE DE PASAPORTE MENORES DE EDAD

SI EL TRAMITE LO REALIZA CON LOS PADRES

1. Fotocopia simple de la cédula de identidad vigente de los padres y del menor de edad, las cédulas de identidad originales para su verificación, las cuales serán devueltas inmediatamente a los mismos.
2. Certificado de nacimiento original del niño niña o adolescente si en su cédula de identidad no figuran los nombres del padre y madre.

EN CASO DE QUE UNO DE LOS PADRES SE ENCUENTRE FALLECIDO

1. Certificado de Defunción original emitido por el SERECI en territorio boliviano o en representación consulares bolivianas en el exterior o certificado de defunción debidamente legalizado o fotocopia legalizada emitida por una autoridad competente del país donde se suscito el fallecimiento.

SI REALIZA EL TRAMITE CON UNO DE LOS PADRES

1. Fotocopia simple de cédula de identidad vigente del padre o la madre con el que realizara el viaje y del niño, niña o adolescente y cédulas de identidad originales para su verificación, las cuales serán devueltas inmediatamente.
2. Certificado de nacimiento original del menor de edad.
3. Autorización de viaje original vigente expedida por el Juzgado de Partido de la Niñez y Adolescencia o autoridad Notarial según corresponda.

SI REALIZA EL TRAMITE CON UNA 3ERA PERSONA

1. Fotocopia simple de cédula de identidad vigente de la persona con la que realizara el viaje y del niño, niña o adolescente y cédulas de identidad originales para su verificación, las cuales se devuelven inmediatamente.
2. Certificado de nacimiento original del menor de edad.
3. Autorización de viaje original vigente expedida por el Juzgado de Partido de la Niñez y Adolescencia o autoridad Notarial según corresponda..

SI EL MENOR REALIZA EL TRAMITE SIN LA COMPAÑÍA DE OTRA PERSONA

1. Poder especial notariado, mediante el cual los padres, o la madre o el padre que cuente con la tutela legal del menor o tutores, autoricen de manera expresa la tramitación del pasaporte ante la DIGEMIG por la persona que lo acompaña (mandante sin representación o tercera persona), fotocopia simple de la cédula de identidad vigente del apoderado(a) o mandante sin representación y del niño, niña o adolescente y cédulas de identidad originales, para su verificación, las cuales serán devueltas inmediatamente
2. Autorización de viaje original vigente expedida por el Juzgado de Partido de la Niñez y Adolescencia o autoridad Notarial según corresponda.
3. Certificado de nacimiento original del niño, niña o adolescente

SI EL MENOR REALIZA EL TRAMITE CON PADRES ADOPTIVOS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA

1. Fotocopia simple de cédula de identidad vigente del niño, niña o adolescente y cédulas de identidad originales para su verificación, las cuales se devuelven inmediatamente.
2. Autorización de viaje original y vigente, expedidas por el Juzgado de Partido de la niñez y Adolescencia o autoridad notarial.
3. Certificado de nacimiento original del menor de edad.
4. Fotocopia legalizada del testimonio de adopción.
5. Uno de los padres o ambos, deberán acreditar la visa o permanencia por familia emitida por la DIGEMIG o la condición de diplomáticos.

MÁS REQUISITOS

RENOVACIÓN, RENOVACION POR PERDIDA, OTROS

PERSONAS QUE ADQUIRIERON NACIONALIDAD BOLIVIANA POR NATURALIZACIÓN

1. En caso de que la o el solicitante haya adquirido la nacionalidad boliviana por naturalización, cuyo registro no figure en sistema, deberá presentar un certificado de naturalización emitida por DIGEMIG (este registro puede ser consultado vía web, previo inicio de tramite.)

EN CASO DE RENOVACIÓN PRESENTAR:

1. Además de los requisitos señalados con anterioridad según corresponda, presentar el pasaporte vencido o próximo a vencer con una anterioridad hasta de un (1) año.

EN CASO DE ROBO O EXTRAVIADO EN TERRITORIO BOLIVIANO O EN EL EXTERIOR

1. Certificaron de denuncias ante la INTERPOL y FELCC.
2. Publicación en un medio de prensa escrito de circulación nacional por 3 días continuos o discontinuos, en la que debería figurar: nombre completo, numero de pasaporte y numero de serie de pasaporte . Para la realización de las publicaciones y de las denuncias correspondientes, podrá consultar el numero de serie de su pasaporte en la pagina WEB de la DIGEMIG: www.migracion.gob.bo